



## RESOLUCIÓN DECANAL N° 079-2024-FO-UNAP

San Juan Bautista, 5 de julio de 2024

### VISTO:

El Oficio N° 057-2024-UI/FO-UNAP, presentado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología, sobre la aprobación y ejecución del plan de trabajo de tesis.

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N° 031-2024-FO-UNAP, se designa al **Dr. ALEJANDRO CHÁVEZ PAREDES** y **Dr. JORGE FRANCISCO BARDALES RÍOS**; como asesores del plan de trabajo de tesis: **"SATISFACCIÓN EN EL USO DE CHROMASCOP IVOCLAR Y 3D MASTER VITA EN ESTUDIANTES DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA SEGÚN SEXO 2024"**, presentado por: Javier Enrique Ojea Vásquez y Carlos Manuel Pinedo Mananita.

Que, mediante Solicitud S/N de fecha 27 de junio de 2024, los asesores **Dr. ALEJANDRO CHÁVEZ PAREDES** y **Dr. JORGE FRANCISCO BARDALES RÍOS**, comunican al Comité de Grados y Títulos que el plan de trabajo de tesis indicado en el párrafo precedente, ha sido revisado y se encuentra elaborado conforme a la estructura del plan de tesis establecido en la **Guía para Elaborar el Plan e Informe de Tesis y Trabajo de Investigación en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana**, vigente;

Que, por lo expuesto es procedente aprobar el plan de trabajo de tesis presentado por los recurrentes y autorizar su ejecución, de conformidad a lo solicitado mediante el documento de visto presentado por don Jorge Francisco Bardales Ríos, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;


### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Aprobar el plan de trabajo de tesis: **"SATISFACCIÓN EN EL USO DE CHROMASCOP IVOCLAR Y 3D MASTER VITA EN ESTUDIANTES DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA SEGÚN SEXO 2024"**, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución decanal.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Autorizar la ejecución y desarrollo del plan de trabajo de tesis, debiendo cumplir con el plazo estipulado en el cronograma de actividades.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Reconocer como autores del plan de trabajo de tesis a: Javier Enrique Ojea Vásquez y Carlos Manuel Pinedo Mananita.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**RAFAEL F. SOLOGUREN ANCHANTE**  
Decano



  
**MYRIAM B. PANDURO DEL CASTILLO**  
Secretaria Académica



Distrib: UI/ CGyT/ asesor (2)/interesado (2)/Pagina Web FO/archivo.

*Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación*

Calle San Marcos N° 185, Distrito de San Juan Bautista, Provincia Maynas, Región Loreto - Perú  
Celular: 968418547 – odontologia@unapiquitos.edu.pe

